ADENDA Nº 01/14

LPN Nº 01/14 "PROVISIÓN PARA ALMUERZO ESCOLAR" - ID N° 267.791

Municipalidad de Pirapó, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el decreto Nº 21.909/03, emite la presente adenda donde se incorpora al llamado los siguientes puntos:

PUNTO 1:.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)

Donde dice:

(a) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Se determinará la experiencia en r u b r o d e A l m u e rzo E s c o l a r como mínimo de 3 (tres) años. Podrán presentarse Copias simples de contrato y facturas legales de provisión de servicios idénticos a lo solicitado (alimento fresco para persona) en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los tres últimos años cerrados (2011-2012-2013) cuyo promedio de los montos totalicen el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del m onto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado

Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de alimentos sólidos y provisión de almuerzo que acredita su experiencia, como ser: SET del proveedor y la cartera de clientes.

CONSORCIOS: Para los formados por 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito, y el otro con el 40%. Para los formados con más de 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 50% del requisito y los demás en conjunto con el 50%.

Capacidad Tecnica:

- ✓ Facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013) en promedio equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren ncesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
- ✓ Carta de Referencia de Clientes o Comprobantes legales de Ventas
- ✓ Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años. (2011, 2012 y 2013)
- ✓ El oferente deberá presentar una declaración jurado de que todos los productos frutihorticolas que se utilizarán en la elaboración de la comida fresca serán adquirida del distrito de Pirapó
- ✓ Presentar Registro de Establecimiento (RE Nº.) Vigente, de la empresa elaboradora, expedido por el INAN.
- ✓ NO se aceptarán ofertas que posean embargos en las cuentas bancarias que son imprescindibles para cumplimiento a la firma del Contrato si fuere adjudicado
- ✓ NO se aceptarán ofertas tercerizados, empresas o marca de producto que estan inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- ✓ El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Deberá decir:

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Se determinará la experiencia en r u b r o d e alimento fresco para persona como mínimo de 2 (dos) años. Podrán presentarse Copias simples de contrato y facturas legales de provisión de servicios de alimento fresco para persona, en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los dos últimos años cerrados (2012-2013) cuyo promedio (de los dos años 2012 y 2013) de los montos totalicen el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado

Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de provisión de almuerzo fresco para persona que acredita su experiencia, como ser: SET del proveedor y la cartera de clientes.

CONSORCIOS: Para los formados por 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito, y el otro con el 40%. Para los formados con más de 2 integrantes, el principal deberá cumplir con el 50% del requisito y los demás en conjunto con el 50%.

Capacidad Tecnica:

- ✓ Facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos 2 (dos) años (, 2012 y 2013) en promedio equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren ncesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
- ✓ Carta de Referencia de Clientes o Comprobantes legales de Ventas
- ✓ Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los dos últimos años. (, 2012 y 2013)
- ✓ El oferente deberá presentar una declaración jurado de que todos los productos frutihorticolas que se utilizarán en la elaboración de la comida fresca serán adquirida del distrito de Pirapó
- ✓ Presentar Registro de Establecimiento (RE Nº.) Vigente, de la empresa elaboradora, expedido por el INAN.
- ✓ NO se aceptarán ofertas que posean embargos en las cuentas bancarias que son imprescindibles para cumplimiento a la firma del Contrato si fuere adjudicado
- ✓ NO se aceptarán ofertas tercerizados, empresas o marca de producto que estan inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- ✓ El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas

PUNTO 2:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO 1

Donde dice:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
a) Copia de balances correspondientes a los 3 (Tres) últimos años. 2.011,2.012 y 2.013 b) Copia de facturaciones y/o contratos con sus actas de recepciones definitivas, con Instituciones publicas realizados que tengan relación con lo solicitado para éste llamado (provisión de alimento fresco para persona), ya sea para entes públicos o privados con sus actas de recepciones definitivas,(de los últimos 3 años: 2011. 2.012 y 2.013)- c) Copia de contrato con sus acta recepciones definitivas de como mínimo 4 (cuatro) entes ya sean públicos , de trabajos que tengan relación con lo solicitado para éste llamado,(de los últimos 3 años: 2011. 2.012 y 2.013)- d) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. e) Certificado de Cumplimiento Tributario. f) Copias de la Constancia del RUC g) Copias de promedio ratios (liquidez, endeudamiento y rentabilidad) de los tres ultimos años 2.011,2.012 y 2.013

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

I) Cualquier otro documento adicional requerido.
a) NO se aceptarán ofertas que posean embargos en las cuentas bancarias que son imprescindibles para cumplimiento a la firma del Contrato si fuere adjudicado b) NO se aceptarán ofertas tercerizados, empresas o marca de producto que estan inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. c) El oferente deberá presentar una declaración jurado de que todos los productos frutihorticolas que se utilizarán en la elaboración de la comida fresca serán adquirida del distrito de Pirapó d) Declaración Jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. e) Certificado de registro Sanitario del alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y nutrición INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). De los insumos a ser utilizados en la elaboración del almuerzo. f) Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).En caso de que el oferente, al tiempo de presentar la oferta, no cuenta aún con el Certificado del RE vigente, podrá presentar una constancia que informe que el Registro de Establecimiento (RE N°) a ser expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) se encuentra en trámite. El Registro de Establecimiento debe estar vigente para la adjudicación y ulterior firma del contrato, por lo que si una oferta cumple con todos los requisitos y la misma es evaluada como la más baja por el comité, este deberá requerir el Registro al oferente y , en caso de que el mismo aun no cuente con el RE vigente, el comité le concederá un plazo no inferior al establecido por el INAN para la expedición del Registro de Establecimiento, a fin de que lo adjunte a la oferta y cumpla con la exigencia. g) Carta de Referencia de Clientes o Comprobantes legales de Ventas h) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años. (2011, 2012 y 2013)

Deberá decir:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
a) Copia de balances correspondientes a los 3 (Tres) últimos años. 2.011,2.012 y 2.013 b) Copia de facturaciones y/o contratos con sus actas de recepciones definitivas, con Instituciones publicas realizados que tengan relación con lo solicitado para éste llamado (provisión de alimento fresco para persona), ya sea para entes públicos o privados con sus actas de recepciones definitivas,(de los últimos 2 años, (2.012 y 2.013)- c) Copia de contrato con sus acta recepciones definitivas de como mínimo 2 (dos) entes ya sean públicos , de trabajos que tengan relación con lo solicitado para éste llamado,(de los últimos 2 años: 2.012 y 2.013)- d) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. e) Certificado de Cumplimiento Tributario. f) Copias de la Constancia del RUC g) Copias de promedio ratios (liquidez, endeudamiento y rentabilidad) de los tres ultimos años 2.011,2.012 y 2.013

h) Cualquier otro documento adicional requerido.
a) NO se aceptarán ofertas que posean embargos en las cuentas bancarias que son imprescindibles para cumplimiento a la firma del Contrato si fuere adjudicado b) NO se aceptarán ofertas tercerizados, empresas o marca de producto que estan inhabilitados por la Dirección Nacional

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

de Contrataciones Públicas.

c) El oferente deberá presentar una declaración jurado de que todos los productos frutihorticolas que se utilizarán en la elaboración de la comida fresca serán adquirida del distrito de Pirapó
d) Declaración Jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
e) Certificado de registro Sanitario del alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y nutrición INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). De los insumos a ser utilizados en la elaboración del almuerzo.
f) Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).En caso de que el oferente, al tiempo de presentar la oferta, no cuenta aún con el Certificado del RE vigente, podrá presentar una constancia que informe que el Registro de Establecimiento (RE N°) a ser expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) se encuentra en trámite. El Registro de Establecimiento debe estar vigente para la adjudicación y ulterior firma del contrato, por lo que si una oferta cumple con todos los requisitos y la misma es evaluada como la más baja por el comité, este deberá requerir el Registro al oferente y , en caso de que el mismo aun no cuente con el RE vigente, el comité le concederá un plazo no inferior al establecido por el INAN para la expedición del Registro de Establecimiento, a fin de que lo adjunte a la oferta y cumpla con la exigencia.
g) Carta de Referencia de Clientes o Comprobantes legales de Ventas
h) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los dos últimos años. (2012 y 2013)

PUNTO 3:. Se modifica y queda establecido:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 7.1	**La fecha y hora límites para realizar consultas es***:* 05 de noviembre de 2.014 desde las 7:00 hasta las 12 :00 hs.

IAO 23.1	**La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 12 de 11 de 2.014** **Hora: 10:00 horas**
IAO 26.1	**Fecha: 12 de 11 de 2.014** **Hora: 10:05 horas**

Sin otro particular me despido atentamente

Pirapó, 31 de octubre del 2014

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa